



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
Órgano de Control Institucional

La Molina, 05 FEB 2018

OFICIO N° 010 -2018-MDLM-OCI

Señor
JUAN CARLOS ZUREK PARDO FIGUEROA
ALCALDE
Municipalidad Distrital de La Molina
Presente.-



- Asunto : Servicio de control relacionado n° 2-2178-2018-010
Informe de Implementación y seguimiento a las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría y de Procesos Judiciales.
- Referencia : Resolución de Contraloría N° 120-2016-CG, del 04 de mayo de 2016, que aprobó la Directiva N° 006-2016-CG/PROD "Implementación y Seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y su publicación en el portal de transparencia estándar de la entidad"

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al Servicio de Control indicado en el asunto, el mismo que fue alcanzado a vuestro despacho mediante el Oficio n° 009-2016-MDLM-OCI del 02 de enero del 2018, sobre el particular, en cumplimiento de la normativa de la referencia, la misma que en su numeral 7.2 imparte instrucciones para la publicación de las recomendaciones del informe de auditoría orientadas a mejorar la gestión de la entidad, adjunto al presente remitimos el Anexo N° 02 Formato para la publicación de recomendaciones del informe de auditoría orientadas a mejorar la gestión de la entidad a fin de lograr los fines establecidos.

Para tal fin, se remite el reporte de recomendaciones del informe de auditoría, emitidas conforme los resultados del seguimiento de medidas correctivas correspondiente al periodo: Enero – Diciembre 2017, a fin de que se sirva disponer su publicación en la página web de la Municipalidad de La Molina.

Aprovecho la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

 **MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA**
Gerencia del Órgano de Control Institucional


PATRICIA LUZ FERNANDEZ ONTANEDA
Gerente

PLFO/trgf

Anexo N° 02 : FORMATO PARA PUBLICACION DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS
A LA MEJORAR LA GESTION DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las Recomendaciones de los Informes de Auditoría y Publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la Entidad" y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM

Entidad : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

Periodo de Seguimiento: PERIODO ENERO - DICIEMBRE 2017

N°	N° INFORME DE AUDITORIA	DESCRIPCIÓN	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
1	Informe Especial n° 003-2013- 2-2178	Informe especial - Inaplicación de penalidades por un monto ascendente a s/.535,354.00, Examen especial a la prestación del servicio de Limpieza pública, periodo, 01 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2010.	1	Ejercitar a través de la Procuraduría Pública el inicio de las acciones legales ante el Poder Judicial	IMPLEMENTADA
2	002-2013.2-2178	Examen especial a los procesos de selección y ejecución contractual de las Adjudicaciones de Menor Cuantía - periodo 2013	2	Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas establezca a través de una directiva interna aprobada mediante Resolución Municipal los mecanismos de control interno previo y concurrente en los procesos de selección para la adquisición de bienes y contrataciones de servicios relacionados con los procesos de selección de adjudicación de menor cuantía.	IMPLEMENTADA
3	005-2013-MDLM-2-2178	Examen Especial a los planes de Incentivo y metas de Gestión Eficaz en la Municipalidad Distrital de La Molina-Provincia y Departamento de Lima-Periodo Enero al 31 de Diciembre de 2011	4	Disponer, la dinamización operativa e intensificación del funcionamiento del Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de La Molina, a fin que se logre el proceso de sensibilización y capacitación del personal de la Entidad sobre control interno, considerando que aún no se visualiza un sistema integral actualizado respecto a la implementación de un Sistema de Control Interno.	IMPLEMENTADA
4	001-2014-2-2178	Examen Especial a los planes de Incentivo y metas de Gestión Eficaz en la Municipalidad Distrital de La Molina-Provincia y Departamento de Lima-Periodo Enero al 31 de Diciembre de 2011	2	Disponer de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto como órgano especializado, en estricta coordinación con la unidad orgánica competente, actualice el Manual de Organización y Funciones-MOF y Manual de Procedimientos -MAPRO, a su mínimo nivel de cargo estructural relacionados a las funciones y responsabilidades asignadas a la actual Gerencia de Gestión Ambiental y Obras Públicas y la Subgerencia de Servicios Públicos, según su competencia, a fin de adecuar los cargos estructurales aprobados según las calificaciones de la capacidad operativa asignada.	EN PROCESO
5	001-2014-2-2178	Examen Especial a los planes de Incentivo y metas de Gestión Eficaz en la Municipalidad Distrital de La Molina-Provincia y Departamento de Lima-Periodo Enero al 31 de Diciembre de 2011	3	Disponer que el Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de La Molina, designando mediante la Resolución de Alcaldía n° 537-2011 de 21 de octubre de 2011, modificado por las Resoluciones de Alcaldía n°s 036-2014 y 169-2014, concluyen con la efectiva implementación y funcionamiento del control interno en la Entidad de acuerdo a lo previsto en la Ley n° 28716-Ley de Control interno de las Entidades del Estado y la Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado, emitido por la Contraloría General de la República, a fin de minimizar la sucesión de hechos como los identificados en el presente examen.	EN PROCESO
6	002-2014-2-2178	Examen especial sobre La Gestión de seguridad ciudadana periodo 2012 - 2014	2	Disponer el monitoreo e implementación de las recomendaciones determinadas en los Memorandums de Control Interno, con lo cual conllevará a un mejoramiento de los aspectos administrativos contemplados: Continúan en proceso las recomendaciones del Memorandum de Control Interno, detalladas en los numerales 3.2, 3.4	EN PROCESO
7	003-2014-2-2178	Examen especial a la municipalidad distrital de La Molina, provincia de Lima, Lima, Proceso de selección y suscripción del contrato n° 100-2012-MDLM-GAF, producto del Concurso Público n° 0009-2012-MDLM - Contratación del servicio de mantenimiento de las áreas verdes, periodo: 1 de enero al 31 de diciembre de 2012.	4	Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de las responsabilidades de los funcionarios, ex funcionarios y ex servidores de la Municipalidad Distrital de La Molina comprendidos en la observación n.° 1, teniendo en consideración que su inconducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República (infracciones leves).	EN PROCESO
8	001-2015-2-2178	Sobre legalidad de pagos efectuados a docentes destacados bajo la modalidad de locación de servicios, durante los ejercicios 2010 y 2011.	3	Disponga que el Garente de Desarrollo Humano, inste a la Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Turismo, a fin de que valore, clasifique y sitúe en un ambiente adecuado, el acervo documentario correspondiente al ejercicio 2010 y 2011, generado durante la gestión del Plan Piloto de Municipalización de la Gestión Educativa a cargo de la Municipalidad, por ser patrimonio documental de la gestión municipal.	EN PROCESO



N°	N° INFORME DE AUDITORIA	DESCRIPCION	N° DE RECOMENDACION	RECOMENDACION	ESTADO DE LA RECOMENDACION
9	006-2015-2-2178	Auditoria de cumplimiento a la municipalidad distrital de La Molina- Lima, Contratacion del servicio de Renting Vehicular 2012-2015 (Concurso Público n°004-2012-MDLM)	1	Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios y servidores de la Municipalidad Distrital de La Molina, comprendidos en la observación N° 1 (1.1 y 1.2), teniendo en consideración que su inconducta funcional no se encuentra a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.	EN PROCESO
10	006-2015-2-2178	Auditoria de cumplimiento a la municipalidad distrital de La Molina- Lima, Contratacion del servicio de Renting Vehicular 2012-2015 (Concurso Público n°004-2012-MDLM)	6	Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Subgerencia de Logística y Servicios Generales - Área de Servicios Generales, cumpla con efectuar los controles respectivos a fin de que el contratista Consorcio Mitsuo S.A. - Voosol S.A.C. cumpla con su compromiso contractual de capacitar a los choferes de las unidades asignadas al servicio de Renting Vehicular 2012-2015, tal como lo establecen los términos de referencia que forman parte del contrato. Aspectos Técnicos de la Propuesta "Capacitación en el uso de los vehículos".	EN PROCESO
11	006-2015-2-2178	Auditoria de cumplimiento a la municipalidad distrital de La Molina- Lima, Contratacion del servicio de Renting Vehicular 2012-2015 (Concurso Público n°004-2012-MDLM)	8	Que en coordinación con la Gerencia de Administración y Finanzas provea al taller de mecánica del área de Servicios Generales, de los recursos logísticos y presupuestales necesarios, así como de personal técnico calificado que le permita mantener operativo el parque automotriz de la Municipalidad, a fin de optimizar el servicio que brindan a las diversas áreas de la Municipalidad.(Conclusión N° 5)	EN PROCESO
12	006-2015-2-2178	Auditoria de cumplimiento a la municipalidad distrital de La Molina- Lima, Contratacion del servicio de Renting Vehicular 2012-2015 (Concurso Público n°004-2012-MDLM)	9	Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas, instruya a la subgerencia de Logística y Servicios Generales, para que implemente registros de costos de operación de los vehículos al servicio de las diferentes unidades orgánicas, que comprenda combustibles, lubricantes, repuestos, reparaciones, mantenimiento preventivo y correctivo, a fin de que esta información sirva como sustento para la toma de decisiones.	EN PROCESO
13	010-2015-MDLM-OCI-AC	Auditoria de cumplimiento a la municipalidad distrital De La Molina - Lima, A la contratación de obras públicas ejecutadas, durante el periodo 2013-2014 y a la liquidación de la obra, Rehabilitación de la Av. La Molina - tramos I, II, III y IV.	2	Disponga que la Gerencia de Gestión Ambiental y Obras Públicas, a través de la Subgerencia de Obras Públicas, tome acciones conducentes a mejorar la protección y conservación de las 14 banquetas existentes en el Depósito Municipal de Musa hasta su disposición final.	EN PROCESO
14	010-2015-MDLM-OCI-AC	Auditoria de cumplimiento a la municipalidad distrital De La Molina - Lima, A la contratación de obras públicas ejecutadas, durante el periodo 2013-2014 y a la liquidación de la obra, Rehabilitación de la Av. La Molina - tramos I, II, III y IV.	4	Designa al órgano competente encargado de la administración (mantenimiento, conservación rutinaria y/o periódica) de las obras de infraestructura deportiva y recreativa del distrito de las obras que ejecute la Municipalidad a través de la Gerencia de Gestión Ambiental y Obras Públicas y la Subgerencia de Obras Públicas, así como de formular el Plan Anual de Mantenimiento de las mismas; en concordancia con la Ordenanza n.° 298 del 28 de octubre de 2015, que dispone se reglamente las normas para la correcta implementación y ejecución de la Ordenanza que Regula el Uso, Funcionamiento, Mantenimiento y Administración de la Infraestructura Pública Deportiva y Recreativa Confinada y no Confinada, en el distrito de La Molina.	EN PROCESO
15	010-2015-MDLM-OCI-AC	Auditoria de cumplimiento a la municipalidad distrital De La Molina - Lima, A la contratación de obras públicas ejecutadas, durante el periodo 2013-2014 y a la liquidación de la obra, Rehabilitación de la Av. La Molina - tramos I, II, III y IV.	5	Disponga que la Subgerencia de Obras Públicas gestione la programación y ejecución de las actividades de mantenimiento y conservación de la obra Creación de Ciclovía en el Sector 2, Distrito de La Molina.	IMPLEMENTADA
16	010-2015-MDLM-OCI-AC	Auditoria de cumplimiento a la municipalidad distrital De La Molina - Lima, A la contratación de obras públicas ejecutadas, durante el periodo 2013-2014 y a la liquidación de la obra, Rehabilitación de la Av. La Molina - tramos I, II, III y IV.	6	Disponga que el órgano competente elabore y proponga la aprobación de una directiva interna que regule y establezca los procedimientos para el mantenimiento de las obras públicas.	EN PROCESO
17	010-2015-MDLM-OCI-AC	Auditoria de cumplimiento a la municipalidad distrital De La Molina - Lima, A la contratación de obras públicas ejecutadas, durante el periodo 2013-2014 y a la liquidación de la obra, Rehabilitación de la Av. La Molina - tramos I, II, III y IV.	9	Disponga a quien corresponda, se elabore una directiva interna que regule y establezca los procedimientos para el control y custodia de las cartas fianza presentadas por las empresas proveedoras o contratistas de la Municipalidad de La Molina.	IMPLEMENTADA
18	013-2015-MDLM-OCI-AC	Auditoria de cumplimiento a la municipalidad distrital de La Molina - Lima, Contratacion del servicio de recolección, traslado y disposición de maleza-Adjudicación de Menor Cuantía n° 001-2014-MDLM, derivado del Concurso Público n° 006-2013-MDLM.	1	Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios y servidores de la Municipalidad Distrital de La Molina, comprendidos en la observación n.° 1 (1.1, 1.2 y 1.3), teniendo en consideración que su inconducta funcional no se encuentra a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.	EN PROCESO
19	008-2016-2-2178	Auditoria de cumplimiento a la municipalidad distrital de La Molina, Ejecución de las obras publicas: "instalaciones de medidas de seguridad en los límites de La Molina con Villa María del Triunfo, distrito de La Molina, Lima," y la obra "Creación de puestos de vigilancia en los límites distritales con La Molina, distrito de La Molina - Lima" periodo 2013-2014.	2	Al titular de la entidad: Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios y servidores de la Municipalidad de La Molina, comprendidos en la observación n.° 1, teniendo en consideración que su inconducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.	EN PROCESO
20	008-2016-2-2178	Auditoria de cumplimiento a la municipalidad distrital de La Molina, Ejecución de las obras publicas: "instalaciones de medidas de seguridad en los límites de La Molina con Villa María del Triunfo, distrito de La Molina, Lima," y la obra "Creación de puestos de vigilancia en los límites distritales con La Molina, distrito de La Molina - Lima" periodo 2013-2014.	4	Al Gerente Municipal de la MDLM, Disponga al Gerente de Gestión Ambiental y Obras Públicas para que previo presupuesto aprobado se evalúe con el área competente la construcción de un Puesto de Vigilancia en los Límites Distritales de La Molina con el Distrito de Cieneguilla con la finalidad de no dejar desguarnecido la zona.	EN PROCESO



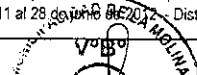
Nº	Nº INFORME DE AUDITORIA	DESCRIPCION	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
21	008-2016-2-2178	Auditoría de cumplimiento a la municipalidad distrital de La Molina, Ejecución de las obras publicas: "Instalaciones de medidas de seguridad en los límites de La Molina con Villa María del Triunfo, distrito de La Molina, Lima," y la obra "Creación de puestos de vigilancia en los límites distritales con La Molina, distrito de La Molina - Lima" periodo 2013-2014.	5	Al Gerente Municipal de la MDLM, Disponga al Gerente de Participación Vecinal para que en coordinación con el Gerente de Gestión Ambiental y Obras Públicas ilustren y den a conocer a los dirigentes vecinales de cada sector, de los proyectos aprobados y ejecutados con Presupuesto Participativo a fin que a través de reuniones vecinales u otros medios pongan de conocimiento a todos los vecinos molinenses, evitando así posibles malas interpretaciones que originan este tipo de denuncias.	EN PROCESO
22	008-2016-2-2178	Auditoría de cumplimiento a la municipalidad distrital de La Molina, Ejecución de las obras publicas: "Instalaciones de medidas de seguridad en los límites de La Molina con Villa María del Triunfo, distrito de La Molina, Lima," y la obra "Creación de puestos de vigilancia en los límites distritales con La Molina, distrito de La Molina - Lima" periodo 2013-2014.	7	Al Gerente Municipal de la MDLM, Disponga al Gerente de Gestión Ambiental y Obras Públicas conjuntamente con la Subgerencia de Obras Públicas y en coordinación con el Gerente de Seguridad Ciudadana, en cumplimiento de la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión, previo presupuesto aprobado, gestione la programación y ejecución rutinaria y/o periódica de los componentes de la obra Instalaciones de Medidas de Seguridad en los Límites de la Molina con Villa María del Triunfo, distrito de La Molina, Lima, Lima, tanto el muro de piedra, los postes de maderera rollizos y el albrado de púas, sean sometidos a un mantenimiento preventivo, dado que estos elementos se encuentran expuestos a la acción de agentes externos que podrían dañarlos. Asimismo, para mejorar el sistema de protección en los límites del distrito, que la mencionada obra sea complementada con puestos de vigilancia distribuidos en forma estratégica y previo estudio en las zonas críticas a lo largo de su longitud.	EN PROCESO
23	008-2016-2-2178	Auditoría de cumplimiento a la municipalidad distrital de La Molina, Ejecución de las obras publicas: "Instalaciones de medidas de seguridad en los límites de La Molina con Villa María del Triunfo, distrito de La Molina, Lima," y la obra "Creación de puestos de vigilancia en los límites distritales con La Molina, distrito de La Molina - Lima" periodo 2013-2014.	9	Al Gerente Municipal de la MDLM, Disponga al Gerente de Administración y Finanzas, como órgano responsable de proporcionar los servicios que requieran las diferentes áreas, asuma la responsabilidad de coordinar ante la unidad correspondiente, la implementación de un aplicativo informático de control y registro de Cartas Fianza, para la sub gerencia de tesorería.	EN PROCESO
24	008-2016-2-2178	Auditoría de cumplimiento a la municipalidad distrital de La Molina, Ejecución de las obras publicas: "Instalaciones de medidas de seguridad en los límites de La Molina con Villa María del Triunfo, distrito de La Molina, Lima," y la obra "Creación de puestos de vigilancia en los límites distritales con La Molina, distrito de La Molina - Lima" periodo 2013-2014.	10	Al Gerente Municipal de la MDLM, Disponga al Gerente de Gestión Ambiental y Obras Públicas para que la Subgerencia de Obras Públicas y en coordinación con el Gerente de Seguridad Ciudadana, gestionen la programación y ejecución de las actividades de conservación rutinaria y/o periódica de los componentes de la obra Creación de Puestos de Vigilancia en los Límites distritales con la Molina- Lima, tales como madera tipo machiembreda del piso, estructura metálica, aparatos sanitarios, coberturas del techo, así como el sistema de percolación y pozo séptico, sean sometidos a un mantenimiento preventivo, en razón que éstos se encuentran expuestos a factores externos de corrosión que permita un mejor servicio sin que afecte el funcionamiento así como el personal que ahí labora.	EN PROCESO
25	011-2016-2-2178	Auditoría de cumplimiento a la municipalidad distrital de La Molina. A la contratación de bienes y servicios a través de las AMC n°s 22-2014; 33-2014 y 10-2015, derivadas de procesos de selección declarados desiertos, periodo 2014 - 2015.	2	Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios y servidores de la Municipalidad de La Molina, comprendidos en la observación n.° 1, teniendo en consideración que su inconducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la Republica.	EN PROCESO
26	011-2016-2-2178	Auditoría de cumplimiento a la municipalidad distrital de La Molina. A la contratación de bienes y servicios a través de las AMC n°s 22-2014; 33-2014 y 10-2015, derivadas de procesos de selección declarados desiertos, periodo 2014 - 2015.	7	Disponga que el Gerente de Administración y Finanzas, requiera la participación de la Procuraduría Pública de la entidad, a fin de denunciar ante el Órgano Supervisor de Contrataciones del Estado - OSCE, respecto a la documentación falsa presentada en el proceso ADS N° 012-2014-MDLM (declarado desierto), por el postor consorcio CORPORATION BRACEVA S.A.C. - JHONATAN PATRICK ZAVALTA RAMÍREZ.	EN PROCESO
27	005-2017-2-2178	Auditoría de Cumplimiento a la MDLM, Lima, "A la Ejecución Contractual del Servicio Integral de Limpieza Pública, Concurso Público N° 003-2013-MMDLM, Contrato N° 077-2013-MDLM-GAF y sus Addendas"	4	Disponer al Gerente de Gestión Ambiental y Obras Públicas, para que a través de la Subgerencia de Servicios Públicos, desarrolle una efectiva implementación de los controles internos para el programa Servicio Integral de Limpieza Pública, se contrate al personal idóneo para realizar la supervisión operativa en campo, impartiendo las instrucciones precisas para la ejecución del proceso de fiscalización, a fin de obtener el correcto llenado de las fichas de control y que la verificación de la firma de los choleros sean los autorizados por la empresa contratista. Asimismo, se designe a un representante de la Entidad para realizar la labor de supervisión durante la disposición final de los residuos sólidos en el Relleno Sanitario de Huaycoloro.	EN PROCESO
28	005-2017-2-2178	Auditoría de Cumplimiento a la MDLM, Lima, "A la Ejecución Contractual del Servicio Integral de Limpieza Pública, Concurso Público N° 003-2013-MMDLM, Contrato N° 077-2013-MDLM-GAF y sus Addendas"	5	Establezca que el Gerente de Gestión Ambiental y Obras Públicas a través de la Subgerencia de Servicios Públicos, coloquen los avisos, en la ubicación de los contenedores soterrados, a fin que orienten a los vecinos para el correcto uso de los mismos bajo sanción de multa. Asimismo, disponga se tomen las acciones pertinentes que permitan mejorar la fiscalización de los puntos críticos donde existe mayor acumulación de residuos sólidos a fin de evitar se generen focos infecciosos; lo cual se logrará con una eficaz reasignación laboral de los supervisores asignados al servicio de limpieza pública; tomando las acciones que permitan dar mantenimiento y/o sustituir las papeleras que se encuentren en mal estado.	EN PROCESO



N°	N° INFORME DE AUDITORIA	DESCRIPCION	N° DE RECOMENDACION	RECOMENDACION	ESTADO DE LA RECOMENDACION
29	007-2017-2-2178	Auditoría de Cumplimiento a la Municipalidad Distrital de La Molina, Lima - "Ejecución de los Proyectos de Inversión Pública Priorizados en los Presupuestos Participativos" – Período 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2016	1	Poner en conocimiento del pleno del Concejo Municipal el contenido del presente Informe, a efecto, que teniendo en cuenta las deficiencias detectadas, dicho Órgano adopte los acuerdos y/o acciones que correspondan en el marco de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, acto que deberá constar en el Acta de Sesión de Concejo convocada para dicho efecto.	IMPLEMENTADA
30	007-2017-2-2178	Auditoría de Cumplimiento a la Municipalidad Distrital de La Molina, Lima - "Ejecución de los Proyectos de Inversión Pública Priorizados en los Presupuestos Participativos" – Período 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2016	2	Disponga que la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, integrante del Equipo Técnico, en lo sucesivo mantenga un adecuado control de la documentación del Proceso de Presupuesto Participativo como órgano encargado de la conducción y ejecución del Proceso. Asimismo, que la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional en coordinación con la Gerencia de Participación Vecinal, al término de cada taller programado en cumplimiento de las ordenanzas del proceso del Presupuesto Participativo, implementen adecuados mecanismos de control y supervisión de la asistencia a los talleres de capacitación y talleres de trabajo de los agentes participantes, así como de las Actas firmadas por los agentes participantes al término de cada taller que permita un proceso transparente del presupuesto participativo y por ende de la gestión municipal.	IMPLEMENTADA
31	007-2017-2-2178	Auditoría de Cumplimiento a la Municipalidad Distrital de La Molina, Lima - "Ejecución de los Proyectos de Inversión Pública Priorizados en los Presupuestos Participativos" – Período 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2016	3	Disponga que la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, encargado de la conducción y ejecución del proceso, en lo sucesivo proponga el proyecto de Ordenanza que regula el Proceso del Presupuesto Participativo con la debida anticipación a fin de que sea promulgada por el Concejo Municipal a más tardar los primeros días del mes de enero del ejercicio previo, que la Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio anterior se presente a más tardar en el mes de marzo y que los acuerdos y compromisos adoptados en el Proceso Participativo se formalicen en el mes de junio, y de esta manera se pueda dar cumplimiento al Instructivo n.° 001-2010-EF/76.01 aprobado con Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, registrándose en el aplicativo informático del presupuesto participativo hasta el 30 de junio.	EN PROCESO
32	007-2017-2-2178	Auditoría de Cumplimiento a la Municipalidad Distrital de La Molina, Lima - "Ejecución de los Proyectos de Inversión Pública Priorizados en los Presupuestos Participativos" – Período 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2016	4	Disponga a la Gerencia de Desarrollo Humano, como unidad ejecutora del proyecto elabore un informe final de culminación del proyecto, en el más breve plazo, indicando el costo real del proyecto, beneficiarios del mismo, los logros alcanzados, las limitaciones, etc. Y se instruya a las áreas competentes a fin de que en lo sucesivo se tenga mayor diligencia y verifiquen que las cifras registradas en los sistemas respectivos sean coincidentes con los informes respectivos.	IMPLEMENTADA
33	007-2017-2-2178	Auditoría de Cumplimiento a la Municipalidad Distrital de La Molina, Lima - "Ejecución de los Proyectos de Inversión Pública Priorizados en los Presupuestos Participativos" – Período 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2016	5	Disponga a la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Desarrollo Institucional que bajo responsabilidad en lo sucesivo facilite en forma oportuna toda la información del Proceso del Presupuesto Participativo a la Gerencia de Tecnología de la Información para que se publique en la página web institucional, dando muestras de transparencia.	IMPLEMENTADA
34	007-2017-2-2178	Auditoría de Cumplimiento a la Municipalidad Distrital de La Molina, Lima - "Ejecución de los Proyectos de Inversión Pública Priorizados en los Presupuestos Participativos" – Período 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2016	6	Disponga al Equipo Técnico a cargo del Presupuesto Participativo, que en lo sucesivos Talleres de Identificación y Priorización de Resultados, desarrollados durante el proceso del Presupuesto Participativo, tome en cuenta las sugerencias contenidas en el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 "Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados", para así evitar ineficiencias en la asignación de los recursos públicos. En tal sentido, evalúe la adquisición del camión cisterna para la Compañía de Bomberos Voluntarios del Perú "Andrés Avelino Cáceres N° 96", utilizando el Fondo de Inversión de la entidad, sin comprometer los recursos destinados para el Presupuesto Participativo.	IMPLEMENTADA
35	007-2017-2-2178	Auditoría de Cumplimiento a la Municipalidad Distrital de La Molina, Lima - "Ejecución de los Proyectos de Inversión Pública Priorizados en los Presupuestos Participativos" – Período 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2016	7	Disponga a la Gerencia de Desarrollo Humano implemente medidas de control interno efectivas conducentes a que las actividades de supervisión se encuentren debidamente sustentadas y evidencien que cumplen con el objetivo de sustentar objetivamente los indicadores alcanzados periódicamente en cada una de las actividades del proyecto supervisado, a fin de permitir a la Gerencia de Desarrollo Humano una adecuada toma de decisiones.	EN PROCESO
36	013-2017-2-2178	Auditoría de cumplimiento a la municipalidad distrital de La Molina – Lima "A la contratación de personal en la modalidad de locación de servicios" Período: enero de 2015 a diciembre de 2016	1	Poner en conocimiento del pleno del Concejo Municipal el contenido del presente Informe, a efecto, que teniendo en cuenta las deficiencias administrativas detectadas, dicho Órgano adopte los acuerdos y/o acciones que correspondan en el marco de la Ley N.° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, acto que deberá constar en el Acta de Sesión de Concejo convocada para dicho efecto.	IMPLEMENTADA
37	013-2017-2-2178	Auditoría de cumplimiento a la municipalidad distrital de La Molina – Lima "A la contratación de personal en la modalidad de locación de servicios" Período: enero de 2015 a diciembre de 2016	2	La Gerencia Municipal evalúe la necesidad de implementar progresivamente la aplicación de la Ley n.° 30057 – Ley del Servicio Civil en la Municipalidad Distrital de La Molina, a fin de mejorar el funcionamiento de la gestión de recursos humanos en la entidad.	EN PROCESO



Nº	Nº INFORME DE AUDITORIA	DESCRIPCION	Nº DE RECOMENDACION	RECOMENDACION	ESTADO DE LA RECOMENDACION
38	013-2017-2-2178	Auditoria de cumplimiento a la municipalidad distrital de La Molina - Lima "A la contratación de personal en la modalidad de locación de servicios" Periodo: enero de 2015 a diciembre de 2016	3	Disponer a la Gerencia de Administración y Finanzas, la revisión, análisis, evaluación y corrección del Informe Múltiple n.º 004-2017-MDLM-GAF/SGI de 5 de setiembre de 2017, emitido por la Subgerencia de Logística como órgano encargado de las contrataciones, a fin que un equipo colegiado multidisciplinario perteneciente a la administración municipal, perfeccione, reformule y/o revoque en cuanto al literal c) las especificaciones registradas como modelos previstas en el mencionado documento, considerando que los términos de referencia para locadores, contraviene los criterios previstos en la normativa aplicable y no guardan coherencia con el Instructivo "Formulación de Especificaciones Técnicas para las Contrataciones de Bienes y Términos de Referencia para la Contratación de Servicios y Consultorías en General", aprobado por Resolución N.º 423-2013-OSCE/PRE del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, de 16 de diciembre de 2013.	IMPLEMENTADA
39	013-2017-2-2178	Auditoria de cumplimiento a la municipalidad distrital de La Molina - Lima "A la contratación de personal en la modalidad de locación de servicios" Periodo: enero de 2015 a diciembre de 2016	4	Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, Subgerencia de Logística y Subgerencia de Contabilidad y Costos, implemente un eficiente Sistema de Control Interno para los diversos procesos en que incurrir las contrataciones de personal por la modalidad de locación de servicios, a fin de evitar se realicen compromisos sin estar debidamente suscritos y/o visados como el requerimiento de servicios, ordenes de servicios y la certificación del crédito presupuestal; para ello, es necesario que el control previo ejercido por la Subgerencia de Contabilidad sea diligente en su accionar funcional.	EN PROCESO
40	013-2017-2-2179	Auditoria de cumplimiento a la municipalidad distrital de La Molina - Lima "A la contratación de personal en la modalidad de locación de servicios" Periodo: enero de 2015 a diciembre de 2016	5	Disponer que la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional en rigurosa coordinación con las unidades orgánicas generadoras del gasto de contrataciones por locación de servicios, aplique con idoneidad el Clasificador de Gastos previsto en el Sistema de Gestión Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas; para ello, deberá utilizarse la cuenta apropiada que este relacionada con el objeto y naturaleza del gasto como, consultorías, asesorías, estudios e investigaciones, acciones que asientarán que el Formato N.º 2, Requerimiento de Bienes y Servicios y otros documentos que este origine, permitan identificar con claridad los servicios requeridos por específica de gasto, facilitando el proceso de la programación haciendo posible una eficiente contabilidad presupuestaria por centro de costos.	IMPLEMENTADA
41	020-2003	Informe Largo de Acuerdo a las NAGU de la CGR.	5	Que la Gerencia General, disponga que la Gerencia de Asesoría Jurídica, retome los antecedentes y continúe con los trámites hasta su culminación de los procesos de saneamiento legal de todos los inmuebles que tiene la Municipalidad de La Molina inclusive los afectados en uso, a fin de efectuar el saneamiento legal ante los Registros de Propiedad inmueble de Lima y Callao. Que la Gerencia de Administración, a través del área correspondiente, mantenga un adecuado control y archivo documentario de los inmuebles precedentemente referidos y de ser el caso, dada la importancia del saldo de la cuenta 33 Inmueble, Maquinaria y Equipo se le encargue a una persona para el control Patrimonial de todos los bienes muebles e inmuebles quién será el responsable del control y custodia de los mismos.	EN PROCESO
42	024-2012-3-0454	Informe Largo de Auditoria "Ramirez & Asociados S.C.:"	2	Disponer al Gerente Municipal implemente las recomendaciones determinadas en el Memorandum de Control Interno, lo cual conllevará a un mejoramiento de la actual administración, (1.6 Memorandum de Control Interno). La recomendación N.º 2, es competencia exclusiva de las siguientes unidades orgánicas: - La GPPDI, actualice los documentos normativos de gestión, a efectos de un cumplimiento eficiente y eficaz de la misión y visión de la MDLM. - La GAF disponga a la Subgerencia de Logística proceda a regularizar la propiedad de los Vehículos ante la SUNARP.	EN PROCESO
43	024-2012-3-0454	Informe Largo de Auditoria "Ramirez & Asociados S.C.:"	3	Disponer que el Gerente Municipal en coordinación con la Gerencia de Administración y Finanzas, y la Sub Gerencia de Contabilidad y Costos realice las siguientes acciones: 3.1 Regularizar las cuantías por pagar por S/. 562 501,46 y Otras cuentas del Pasivo por S/. 14 377,40 correspondiente a registros de años anteriores. 3.2 Regularizar la inscripción en los Registros Públicos de los 113 Parques por un monto de S/.20,058.020.02.	PROCESO
44	038-2013-3-0037	Informe Largo de Auditoria "Martínez Rodríguez & Asociados S.C.:"	3	Que el Gerente de Planeamiento Presupuesto y Desarrollo Institucional monitoree la ejecución de actividades previstas en el cronograma de trabajo para la actualización del MOF y MAPRO, tomando en consideración las recomendaciones realizadas por la Gerencia de Asesoría Jurídica para su aprobación mediante Ordenanza Municipal.	EN PROCESO
45	INFORME N.º 619-2013-CG/CRL-EE	Examen especial a la municipalidad distrital de La Molina, provincia de Lima, Lima - Contratación de bienes y servicios, pagos de retenciones, contribuciones sociales y otros desembolsos periodo 03 de enero de 2011 al 28 de junio de 2013. Distritalima 40	1	Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los servidores de la Municipalidad Distrital de La Molina comprendidos en la observación n.º 1; teniendo en consideración que su conducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.	PROCESO



Nº	Nº INFORME DE AUDITORIA	DESCRIPCION	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
46	INFORME N° 619-2013-CG/CRL-EE	Examen especial a la municipalidad distrital de La Molina, provincia de Lima, Lima - Contratación de bienes y servicios, pagos de retenciones, contribuciones sociales y otros desembolsos-periodo 03 de enero de 2011 al 28 de junio de 2012 - Distirlima 40	2	Disponer la elaboración de lineamientos que permitan implementar medidas de fiscalización posterior, con la finalidad de comprobar la veracidad de la documentación presentada por los postores que obtuvieron la buena pro en los procesos de selección, los que deben contemplar entre otros, responsables, oportunidad, periodicidad, criterios de selección y acciones a seguir en los casos de comprobarse la existencia de documentos que carezcan de veracidad.	PROCESO
47	014-2015-3-0472	Reporte de Deficiencias Significativas - A&R Aliaga & Rodríguez Asociados S. Civil de RL Contadores - Auditores. Ejercicio 2014	1	Disponga a Procuraduría Pública comunique a la Gerencia de Administración y Finanzas y en forma oportuna y al cierre del año fiscal, el estado situacional de todos los procesos judiciales de acuerdo a lo previsto en el numeral 13 inciso h) de la Directiva N° 007-2014-EF/S1.01 a fin que esta información sea revelada adecuadamente en los Estados Financieros de la entidad.	EN PROCESO
48	043-2016-3-0472	Reporte de Deficiencias Significativas - A&R Aliaga & Rodríguez Asociados S. Civil de RL Contadores - Auditores - Ejercicio 2015.	1	El Titular de la entidad, disponga a la Gerencia Municipal la implementación efectiva de la racionalidad y austeridad del gasto público, para ello, deberá efectuarse la debida evaluación y priorización de la ejecución de los gastos para la consecución de los objetivos y metas institucionales del presente año fiscal.	EN PROCESO

